

ARTÍCULO ORIGINAL

Movimiento estatal en el Perú 1978-1991: Visión política e histórica. Sindicatos Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas SETMEF y SUTDGC

State movement in Peru 1978-1991: Political and historical vision. State Unions of the Ministry of Economy and Finance SETMEF and SUTDGC

¹ María Teresa Ferrer Salaverry

RESUMEN

La investigación tiene dos aspectos, político e histórico, porque muestra el desarrollo del movimiento estatal y el desenlace de sus protagonistas, su recorrido como movimiento de masas en el Perú a través de varios gobiernos (militar y civiles) y cómo enfrentó a cada uno de ellos. Con la influencia de la política económica neoliberal en su formación, desarrollo y término, 1978-1991, la violencia de los grupos armados y la vanguardia del Frente Único Sindical Clasista que guio al movimiento estatal y a sus dirigentes.

Las incidencias y detalles del tema, al no contarse con abundante bibliografía, ni trabajos escritos de manera detallada, son producto de testimonios directos, encuestas e historias de vida de los dirigentes fundadores del Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas - SETMEF (antes Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas - CETMEF) primer sindicato del aparato estatal y del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones - SUTDGC.

El movimiento estatal fue un movimiento político y reivindicativo. Político porque enfrentó al Estado, cuestionó el modelo económico neoliberal y laboral del régimen militar de 1978, defendiendo la estabilidad laboral de los trabajadores estatales. Combatió la prohibición de sindicalización en el Estado (Ley 11377 art. 49º - 1950) y conquistó con sus movilizaciones y acciones de lucha permanentes, el reconocimiento de los derechos de sindicalización y huelga (Constitución Política 1979 art.61º). Fue también reivindicativo porque permitió al ser reconocidos los derechos sindicales, presentar y negociar pliego de reclamos en los organismos estatales.

Palabras claves: Administración pública, burocracia, estabilidad laboral, Estado, sindicalismo clasista, Sindicatos

¹ Maestría en Sociología - Mención Estudios Políticos

Lic. en Ciencias de la Información

Dirigente Nacional del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones - SUTDGC 1985

E-mail: kimarenasalaverry@yahoo.com

ABSTRACT

The research has two aspects, political and historical, because it shows the development of the state movement and the outcome of its protagonists, its journey as a mass movement in Perú, through various governments (military and civil) and how it faced each one from them. With the influence of neoliberal economic policy in its formation, development and end, 1978-1991, the violence of the armed groups and the vanguard of the Single Class Union Front that guided the state movement and its leaders.

The incidents and details of the subject, since there is no abundant bibliography, nor detailed written works, are the product of direct testimonies, surveys and life stories, of the founding leaders of the State Union of Workers of the Ministry of Economy and Finance – SETMEF (formerly Central of Workers of the Ministry of Economy and Finance – CETMEF) first union of the state apparatus and of the Unitary Union of Workers of the General Directorate of Contributions – SUTDGC.

The state movement was a political and vindictive movement. Political because he confronted the State, he questioned the neoliberal economic and labor model of the 1978 military regime, defending the labor stability of state workers. He fought the prohibition of unionization in the State (Law 11377 art. 49° - 1950) and won with his mobilization and permanent fighting actions, the recognition of the rights to organize and strike (Political Constitution 1979 art. 61°). It was also vindictive because if allowed, when union rights were recognized, to present and negotiate a list of claims in state bodies.

Keywords: Public administration, bureaucracy, job stability, State, class unionism, unions

Introducción

Antes con el movimiento obrero, luego con la reforma universitaria, el movimiento estatal en su momento y en la actualidad, los propios ciudadanos son quienes redactan la historia.

En 1978, la ejecución de una política económica neoliberal del gobierno dictatorial del General Francisco Morales Bermúdez, con el despido masivo de trabajadores en el sector público a través de los Decretos Leyes 22264 y 22265, determinó la formación y desarrollo del movimiento estatal en el Perú. En un entorno de polarización política entre militares y ciudadanos con la Asamblea Constituyente, por el regreso del poder a la civilidad y, teniendo como antecedentes políticos y sociales, la fuerte lucha del magisterio con el SUTEP, la huelga policial de 1975 y el paro nacional del 19 de Julio de 1977. En momentos y sucesos contundentes de enfrentamiento a la dictadura militar e hitos en la historia política y sindical del país, se organizaron los primeros sindicatos estatales en la administración pública, que dieron nacimiento al movimiento estatal en el Perú.

Evidenciando que los trabajadores no son entidades estáticas, sino actores sociales que evolucionan al contacto con la realidad e impulsan procesos históricos (Blanco, 1989).

Los decretos leyes 22264 y 22265 se emitieron el 10 de agosto de 1978. La respuesta política de los estatales fue inmediata, con las primeras manifestaciones y marchas de las grandes masas de trabajadores de todos los ministerios y entidades públicas. Estas movilizaciones concluyeron en la formación oficial de los sindicatos estatales, el día 19 de agosto de ese mismo año en la explanada

de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – UNMSM, con la fundación del histórico Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales – CITE. Los dirigentes del Ministerio de Economía y Finanzas, convocaron a los representantes de los demás ministerios y entidades, y suscribieron las actas respectivas, que dieron origen al CITE, primero con la denominación de Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales (dos años después Confederación intersectorial de Trabajadores Estatales – CITE), con organizaciones sindicales de base, en cada una de las instituciones públicas.

La investigación fue producto de testimonios e historias de vida de los dirigentes fundadores del movimiento estatal, de los sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas: Sindicato Estatal de trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas (SETMEF), primera organización sindical del aparato del Estado y del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones (SUTDGC), porque no existe libro ni tratado al respecto, solo testimonios personales, historias de vida, volantes y documentos originales de las organizaciones. El marco teórico fueron textos e investigaciones políticas y sindicales.

Se planteó como hipótesis que el movimiento estatal fue un movimiento político y reivindicativo. Para responder a la hipótesis se aplicaron encuestas a los dirigentes fundadores del movimiento estatal, del Sindicato de trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas (SETMEF), y del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones (SUTDGC).

El carácter vivencial y testimonial nos permite un ensayo e historia personal, sin perder la perspectiva política, combinando la vivencia con el hecho político, los testimonios, la crítica y el análisis político con textos cercanos.

El artículo se ha organizado en: Introducción, Metodología, Resultados (discusión, conclusiones), Recomendaciones y Bibliografía.

Tabla 1

Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES	INDICADORES
Variable independiente	Política económica
Estado	1978 – Carta FMI 1991 – Consenso de Washington
	Legislación laboral Sector público
	-Decreto Ley 11377 (1950) -Decretos Leyes 22264 y 22265 (1978) -Constitución Política art. 61° (1979) -Decreto Supremo 004-91-PCM (1991)
Variables dependientes	Ideología marxista
Movimiento estatal	Sindicalismo clasista Frente Único Sindical Clasista Comunicados
Sindicatos estatales	Volantes Artículos periodísticos

Dirigentes estatales Diario de Marka
 Historias de vida
 Testimonios

Variable interviniente	1978
Contexto histórico político	Asamblea Constituyente Polarización de militares y civiles por retorno a la democracia
	1980-1991
	Gobiernos de turno Grupos violentistas

Marco teórico

El marco teórico aborda los conceptos de Estado y la línea sindical clasista de los sindicatos estatales y el movimiento estatal.

Estado

El concepto general más representativo de Estado es del economista Max Weber, que constituye al Estado como una entidad, con elementos físicos (el territorio y la población) y no físicos (el derecho, el gobierno y la autonomía), ejerciendo un dominio a través de ellos, con la violencia legítima. De acuerdo al concepto marxista, el Estado es la expresión política del poder de una clase social. Es un instrumento impositivo de la clase dominante, por lo tanto, no representa los intereses de toda la sociedad.

A inicios del siglo XX, sobre el Estado peruano, Gonzáles Ríos (2007) sostiene que «es a todas luces un estado semifeudal, lejos del ideal liberal de árbitro de la sociedad, es un Estado de clase, de una clase poderosa económicamente» (p. 151). Así también el antropólogo Julio Cotler señala que «al interior del Perú, el estado, remoto y débil, no penetraba en este ámbito y cedía la autoridad a los señores hacendados o a sus aliados locales, quienes mantenían el orden interno» (1977, p. 123).

Nación de “señores y siervos”, según la calificación de nuestro distinguido pensador Manuel González Prada. En los últimos cincuenta años con el fin de la hacienda y el Estado oligárquico (1970), un nuevo escenario político de migraciones, economía informal, cultura popular y violencia nos muestra un Estado con instituciones débiles y no representativas, frente al descontento y resentimiento de los ciudadanos, descontento y resentimiento contra el Estado y sus partidos políticos. La herencia colonial se develó en la crisis del Estado, a fines de los setentas (1978) en la administración pública, tratando de mantener la continuidad en las conductas de servilismo y sumisión de los empleados públicos, lo que no fue posible por el rompimiento del contrato social, reflejado en la transformación del nombramiento y estabilidad laboral de la carrera pública, hasta la jubilación, por el despido violento y abusivo de los empleados estatales.

En los días actuales, frente a cualquier concepto que la academia pueda brindar sobre Estado, existe una realidad compleja de los ciudadanos y el Estado en el Perú, un tema difícil y grave (incluso para los entendidos), el manejo de este, así como su debilidad, fragilidad, direccionamiento bajo intereses personales y perversos, con la coalición de grupos de interés y de poder, para el asalto del Estado y su posterior control.

No se llega a establecer, sino crear puentes duraderos entre los ciudadanos y el Estado, para reconocer y velar este como el conjunto de todos, al igual que un grito al unísono de los ciudadanos, como resistencia y hastío, porque aún se construye el Estado-nación.

La visión marxista del Estado es la que prevalece en la ideología de los dirigentes que condujeron el movimiento estatal, así como la visión de los autores peruanos sobre el Estado oligárquico autoritario, su opresión y secuelas, que influye en la manifestación de las bases de trabajadores estatales migrantes.

Sindicalismo clasista

De acuerdo al concepto marxista, es la corriente ideológica que orienta la lucha de los actores (movimiento estatal) contra la organización social (Estado), bajo el principio de frente único, que condensa los distintos postulados, bajo una unidad política y programática, respetando la independencia política de clase, de cada uno de sus integrantes.

En opinión de Paredes (2014) «Los sindicatos son instrumentos de lucha de clases que organizan los propios trabajadores para la defensa de sus intereses o reivindicaciones vitales o fundamentales y cotidianos o del momento» (p. 1).

En el Perú, la corriente sindical clasista se inició con el Partido Comunista Peruano, la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y los sindicatos obreros en los años veinte y, comandó el movimiento sindical peruano, con una posición unitaria de enfrentamiento al sector empresarial y el Estado por más de cinco décadas. Sin embargo, por la alianza política entre el Partido Comunista Peruano (PCP) y el gobierno militar de la fuerza armada del Gral. Juan Velasco en los años setenta, surge la nueva izquierda marxista con partidos, organizaciones gremiales y populares, de mayor confrontación, que no aceptaron el pacto social con los militares. Fueron protagonistas del contundente y emblemático paro nacional del 19 de julio de 1977, contra el gobierno militar, que secundaba el Gral. Francisco Morales Bermúdez, la nueva izquierda con todos sus partidos y organizaciones, mostraron ser vanguardia política en ese momento.

Es a los postulados clasistas de la nueva izquierda peruana y su militancia (1970-1980) que se adhieren los sindicatos estatales. La concepción del sindicalismo practicada por las dirigencias de los sindicatos estatales y del movimiento estatal en el Perú fue el sindicalismo clasista.

Metodología

Se aplicó una metodología mixta, con análisis descriptivo explicativo de los hechos, que circundan la formación de los sindicatos estatales, su desarrollo, crisis y ocaso. Desde una visión reflexiva y crítica, con dos aspectos: el contenido histórico-político-social y el testimonial-personal, porque muestra el desarrollo de un movimiento político reivindicativo y el desenlace de sus protagonistas.

Tabla 2

Área de Investigación

Área de Investigación	Sindicalismo
Línea de investigación	Sindicalismo clasista
Tema particular	Sindicatos Estatales

El diseño metodológico es cualitativo, utilizando como herramienta para el recojo de información, la encuesta.

Se diseñaron dos encuestas, la primera encuesta para conocer la historia de la creación y desarrollo de los sindicatos estatales, con experiencias personales y políticas de los protagonistas. La segunda encuesta, sobre el carácter del movimiento estatal de acuerdo a la hipótesis planteada, si fue un movimiento político o un movimiento reivindicativo. En el caso de la Encuesta Uno con un marco fenomenológico, desde la visión del actor social para convertirse en historias de vida de los protagonistas. La Encuesta Dos para verificación de la hipótesis.

En el trabajo de campo se determinó primero, el universo de veinticinco (25) dirigentes de los Sindicatos del Ministerio de Economía y finanzas – SETMEF y Dirección General de Contribuciones – SUTDGC (hoy SUNAT), fundadores también del Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales – CITE.

La muestra seleccionada comprende el 50 % del universo total, doce (12) dirigentes. Ambas encuestas se aplicaron de manera virtual. La primera encuesta, a cuatro dirigentes fundadores del SETMEF y del SUTDGC en agosto-setiembre de 2021. Adicionalmente, siete dirigentes respondieron la primera encuesta en mayo de 2020, con un total de once encuestas aplicadas. Se tabuló la primera encuesta en el mencionado mes de mayo.

En abril-mayo de 2020 se aplicó la segunda encuesta virtual a doce dirigentes fundadores de los sindicatos mencionados. De las doce encuestas aplicadas, once se respondieron. Por fallecimiento de un dirigente en el mes de mayo por Covid 19, no pudo responder las Encuestas 1 y 2. Se tabuló la segunda encuesta en junio de 2020.

Tabla 3

Universo de estudio / Unidades de análisis

Universo de estudio	Dirigentes de los Sindicatos estatales
Unidades de análisis	Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas - SETMEF Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones SUTDGC Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales – CITE

La participación de los dirigentes que apoyaron la investigación y respondieron las encuestas fue posible por el contacto con un grupo representativo de dirigentes de los sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales se fueron encontrando casualmente, después del proceso de renuncias forzadas en 1991, en diversos lugares de Lima y Perú, creando una pequeña red de compañeros exdirigentes estatales de los sindicatos del ministerio mencionado. Manteniendo los lazos de amistad y convicción, durante el tiempo transcurrido (más de cuarenta años), desde la fundación de la Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas - CETMEF (1978).

Sin embargo, no fue sencillo lograr sus respuestas, en algunos casos, por causa de enfermedad, situación de jubilación, retiro, depresión o dificultad con uso de tecnologías de los dirigentes. El promedio de edad del grupo vinculado fue de 65-75 años.

Los dirigentes encuestados y los delegados, dirigentes y trabajadores de base, que han proporcionado testimonios en la investigación son mencionados con nombre supuesto, sin revelar su verdadera identidad, guardando la debida reserva.

Resultados

La situación de los sindicatos estatales en el Ministerio de Economía y Finanzas y el movimiento estatal en el Perú fue de una importancia gravitante en el movimiento popular, por su organicidad, capacidad de convocatoria, presencia multitudinaria de sus bases en las calles, capacidad de lucha y respuesta sindical clasista, enfrentando a los gobiernos de turno.

La burocracia estatal cambia de actitud, de la pasividad y el conformismo pasa a la lucha y la protesta. Un hecho social determinó su cambio, su transformación, la aplicación de las recomendaciones del FMI, por el gobierno militar, cuyo efecto social fue el despido de los trabajadores estatales. Ellos pasaron de la indiferencia a la rebeldía, por su propia reflexión y acción (Blanco, 1989).

Se desarrollaron durante la década de los años ochenta, en medio de una política económica hiperinflacionaria y la acción violenta de grupos armados. Pasaron por varias etapas, desde un período de fuerte presencia, representatividad, acción sindical y política, hasta su debilitamiento, crisis, ocaso, pérdida de representatividad y extinción.

Después de transcurridos cuarenta años, se tiene una observación reflexiva y crítica de lo que fue la participación del movimiento estatal en el movimiento popular peruano. La investigación tiene la importancia de revalorar la actuación de los sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Finanzas en el movimiento estatal, porque responde a un momento histórico y a un escenario que no se ha vuelto a repetir.

Hipótesis

1. El movimiento estatal peruano fue un movimiento político y reivindicativo.

Se fortaleció durante una década 1978-1991, fue conducido por dirigentes políticos que se enfrentaron al Estado.

Prueba de hipótesis

En función a la hipótesis planteada en la investigación sobre la naturaleza del movimiento estatal, las respuestas formuladas en la encuesta dos (2), por once (11) compañeros dirigentes encuestados de los sindicatos: SETMEF y SUTDGC, ofrece como resultado, que siete (7) dirigentes opinan que el movimiento estatal fue un movimiento político y reivindicativo; mientras tres (3) dirigentes opinan que fue un movimiento reivindicativo y uno (1) que fue un movimiento exclusivamente político.

Las razones de los dirigentes fundadores que sustentan que fue un movimiento político y reivindicativo son las siguientes:

Coné:

“Fue político porque enfrentó un estigma y un paradigma: la prohibición de sindicalización de los servidores públicos, dada por el art. 49° de la Ley 11377, generando que en la Constitución de 1979, se reconozcan los derechos de sindicalización y huelga de los servidores públicos (art. 61°). Fue reivindi-

cativo porque el derecho a huelga y sindicalización, permitió que los trabajadores públicos presentaran pliego de reclamos y negociaran aumentos de sueldo y mejores condiciones de trabajo”.

Machala:

“Reivindicativo, porque las mejoras de los trabajadores se realizaban en el ámbito administrativo. Político, porque el enfrentamiento fue contra el Estado y contra los intereses de grupos políticos”.

Lucho:

“Político: Los trabajadores se aunaron a la protesta social, contra el gobierno dictatorial del miserable Morales Bermúdez, que venía deshaciendo las reformas de la primera fase.

Reivindicativo: El trabajador estatal no contaba con representación (sindicato) con el cual presentar sus reclamos y mejoras salariales y condiciones de trabajo, así como mejora de remuneraciones”.

Julio:

“Tuvo de los dos conceptos como indicó, luego de 150 años de República, era la primera vez que los trabajadores estatales levantaron su voz de protesta y político al aparecer una nueva generación de líderes políticos y gremiales, que se enfrentaron a la dictadura de Morales Bermúdez, que traicionó al Perú y a Velasco, cuando ya estaban a un paso de recuperar Arica y luego debatieron con el gobierno aprista e incluso con el fujimontesinismo”.

Ruthi:

“Reivindicativo y político, por las propuestas de las grandes movilizaciones campesinas, del sindicalismo clasista, la radicalización estudiantil y el crecimiento de la izquierda peruana sacudían el país por esos años, buscando un real cambio social porque respondía a una perspectiva profunda en nuestra realidad nacional, la que se encontraba en proceso de privatización de las empresas estatales iniciado por el gobierno de Morales Bermúdez”.

Nella:

“Político y reivindicativo, porque fue conducido por dirigentes políticos, en su mayoría de la izquierda marxista, que se enfrentaron al Estado patrón, con una mirada y análisis político de la situación que les tocó vivir y en la que fueron protagonistas y porque todas sus acciones y estrategias fueron hechos políticos y reivindicativos.

Duró poco, trece años (1978-1991) sin embargo, su connotación en el movimiento popular peruano marcó una época, sus marchas multitudinarias, no fueron superadas por ningún otro frente o movimiento de entonces. Decayó el movimiento en los últimos años, golpeado fuertemente por el terrorismo de estado, que lo distinguía como un movimiento político, contestatario, adverso a los regímenes de turno”.

Tania:

“Político y reivindicativo, porque convergen en uno solo, el trabajador estatal desarrolla la lucha sindical, era para una multitud, no sólo para una persona”.

Hipótesis específicas

1. Los Sindicatos estatales en el Perú surgieron en el Ministerio de Economía y Finanzas, centro del poder y de las decisiones políticas de aquel entonces, con la fundación del Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE) como respuesta a la política económica del gobierno militar del período de Bermúdez, que intentó despedir masivamente a los empleados públicos en el año 1978, para luego extenderse a los demás ministerios e instituciones estatales a nivel nacional.

Validación

A mediados del año 1978, circuló por los pasillos del Ministerio de Economía y Finanzas, que en esos años centralizaba las decisiones del poder económico y político del país, el rumor de que se estaría generando un dispositivo legal para permitir el despido masivo de empleados públicos.

Fueron trabajadores de este ministerio, los trabajadores de la dirección superior (cercana al despacho del ministro) los primeros en leer el borrador de los proyectos de decretos leyes, que disponían el despido de trabajadores en los ministerios e instituciones del estado. Los trabajadores eran universitarios, con estudios de sociología, economía, derecho, etc., lo que permitió analizar la situación que sobrevendría a los empleados públicos, que en ese momento, no contaban con organizaciones sindicales que los representaran, ni los defendieran de una agresión laboral y política de esas dimensiones.

Al tomar conocimiento de la grave intención política de despido de trabajadores públicos, se organizaron y alertaron a otros trabajadores a nivel amical, formando los primeros grupos de base y apoyo para gestar la organización sindical en el Ministerio de Economía, al principio clandestino, a través de reuniones secretas, donde por seguridad, todos se manejaban con seudónimos por esta razón, la primera organización sindical en formarse al interior del aparato del estado fue la Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas (CETMEF), considerando la prohibición establecida en el Decreto Ley 11377 art. 49° (1950), no se usó la palabra sindicato. Dos años después, tomó la denominación de Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas (SETMEF), con el reconocimiento legal en la Constitución Política de 1979. Según Villavicencio así lo señala «en el caso de los trabajadores estatales la situación era mucho más grave aún, puesto que tenían prohibido expresamente el derecho de sindicación» (2010, p. 30). También, es bueno remarcar como lo estipula Adrianzén que «la izquierda hablando en términos amplios, pudo propiciar la radicalización de estudiantes universitarios, organizar a obreros, pobladores y campesinos, así como a servidores estatales» (2011, p. 26).

El movimiento estatal fue dirigido por jóvenes líderes políticos, fundamentalmente de la izquierda marxista.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE, Flint (2020):

“El movimiento fue impulsado por personas de sensibilidad social, acorde con sus principios, les correspondía de un modo natural. Los que dirigieron el movimiento estatal provenían de la izquierda marxista”.

Lo que seguiría para los integrantes de la Central sería fundamentalmente la militancia, reuniones y asambleas, marchas y mítines, manifestaciones, volantes y militancia, sobre todo, la ferviente militancia, impulsada por la juventud, formación política y académica de sus integrantes.

Así lo explica Caro Cárdenas «las razones que llevan a tantos jóvenes idealistas a unir sus destinos a epopeyas luctuosas: la visión de una sociedad de justicia trascendente y perdurable, más allá de las llamas y los sacrificios que el tránsito a ella imponga» (2004, p. 10).

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE, Jorge (2016), despedido por los DD.LL. 22264-22265 en 1978:

“El movimiento estatal tuvo dos características, nace para la defensa de los derechos de los trabajado-

res públicos, fundamentalmente la defensa de la estabilidad laboral amenazada. Nace también contra los prejuicios de la sociedad, frente a la administración pública, personas de extracción social pequeño-burguesa sobre el carácter de ser ‘servidor público’, lo cual sufre un cambio a ‘trabajador público’, lo cual tiene una connotación social y política totalmente distinta”.

Testimonio de dirigente fundadora de la CETMEF y CITE, Tania (1985):

“Los volantes se repartían por seguridad de la oculta organización, en una iglesia cercana, La Merced (Jirón de la Unión) y se dejaban en los baños de cada piso, del Ministerio de Economía y Finanzas, a una determinada hora del día, siendo recogidos por la mayoría de trabajadores”.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE, Pepe (2003):

“Las primeras reuniones se realizaron en una iglesia cercana y en un restaurante que se encontraba en las inmediaciones del Ministerio de Economía, con segundo piso (altillo), que ofrecía las seguridades necesarias para nosotros”.

2. Entre 1978 y la década de los noventa en el Perú, se implementaron modelos de desarrollo económico distintos. Desde 1980-1990, que correspondió a los gobiernos de los presidentes Belaunde y García, donde se implementaron un modelo populista y heterodoxo, respectivamente. El otro modelo económico fue ejecutado desde 1990 hasta nuestros días, un modelo ortodoxo, neoliberal, tecnocrático, privatizador y de libre mercado.

Validación

Los sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Finanzas y movimiento estatal enfrentaron al Estado y a los gobiernos de turno, representantes de estos modelos económicos.

(...) los países de América Latina fueron sometidos a un listado de medidas de reforma estructural –previstas en el Consenso de Washington– a fin de fortalecer la apertura económica, flexibilizar los mercados y reducir la acción estatal a un carácter subsidiario de la acción privada. (Ledesma, 2011, p.93)

Testimonio de dirigente fundadora del SETMEF y CITE, Tania (2020):

“El movimiento estatal fue poderoso, vital, se coordinaban con los representantes de los demás ministerios y se realizaban fuertes acciones de lucha en las calles, el Ministerio de Economía con el SETMEF, era la vanguardia de la protesta de los estatales.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC, Indira (2012):

“Fue un movimiento fuerte, que rompe los esquemas tradicionales del empleado del estado sumiso y dependiente para organizarse, asumir medidas de protesta pública y articularse con el movimiento popular en sus luchas reivindicativas y políticas. Su discurso estuvo marcado por una tendencia de izquierda, muy ideologizado, sin embargo, no se descuidó el reclamo reivindicativo en lo económico, logrando mejoras para los trabajadores. En términos estratégicos, el movimiento estatal llegó a ser un termómetro para los gobiernos de turno, encontrando en esta organización rápida respuesta frente a medidas antipopulares”.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE, Coné (2012):

“Queda como anécdota la incredulidad sobre el éxito del movimiento que se gestó en el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) y que en una semana se extendió a todo el sector estatal, que generó la

gran marcha del 06 de setiembre de 1978. La experiencia de haber empezado con otros compañeros, un movimiento cuyo alcance y crecimiento no lo habíamos imaginado”

3. Los sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Finanzas y el movimiento estatal se debilitaron en la década de los años noventa, durante el gobierno de Alberto Fujimori, por factores de carácter político, legal, sindical, económico y social.

Validación

Por la aplicación de una nueva legislación laboral contra los derechos de los trabajadores peruanos en general, se fue desconociendo los derechos adquiridos durante décadas anteriores y fue la aplicación de una política y una legislación antiterrorista indiscriminada (Decreto Ley 25475), que determinó la persecución, aislamiento y silencio de los sindicatos hasta su ocaso, inactividad y extinción, con asesinatos, detenciones, desapariciones de dirigentes y líderes populares.

Los principales instrumentos de la política antiterrorista fueron: estado de emergencia con régimen de excepción, militarización y poder a las Fuerzas Armadas, legislación penal antiterrorista con violación de derechos humanos, sin vigilancia del Congreso ni Poder Judicial (Siles, 2015).

Fortaleció el régimen y permitió (bajo la cortina de lucha contra el terrorismo) profundizar la agresión sistemática contra el movimiento popular en su conjunto, y movimiento estatal en particular, contra su organización representativa de la CITE. Según Burt «la violencia política es dirigida contra cuerpos individuales, tiene como fin silenciar, castigar, o repudiar a personas. Pero la violencia también tiene un objetivo social (...) también está dirigida al cuerpo político» (2011, p.43).

Los dirigentes sindicales de los sindicatos del Ministerio de Economía, SETMEF y SUTDGC, perseguidos desde el gobierno Aprista, con pérdida de sus fundadores, por hechos de violencia en diciembre de 1988 (secuestro, desaparición, asesinato) se encontraban con sus organizaciones debilitadas y desarticuladas, al inicio del gobierno fujimorista, amenazados por autoridades, abandono de cargos en las dirigencias, indefensos e impotentes para enfrentar esta etapa adversa.

Por la violencia reñida contra los derechos humanos en los años 1988-1991, nuestro país ocupó el primer lugar a nivel mundial, por la cantidad de “desaparecidos”, de la guerra interna, que en su mayoría han quedado impunes (Degregori, 1996, p. 244).

Testimonio de dirigente fundador del SUTDGC (después SUTSUNAT), Juanito (2020):

“A veintinueve años (1991), los dirigentes sindicales del glorioso SUTSUNAT, base de la CITE, éramos víctimas de la destrucción violenta del sindicato, arrasándolo con violencia, por parte de la dictadura fujimorista, los sindicalistas de la SUNAT, no olvidamos la destrucción-desaparición del SUTSUNAT, no olvidamos nunca las jornadas sindicales de organización y lucha sindical, con diferencias incluso entre nosotros, pero basados siempre en la práctica del sindicalismo de clase y con sindicato único”.

La aplicación de una política económica de severa reducción del gasto público, obligó a renunciar (bajo coacción) a sus puestos de trabajo, a empleados de carrera en la administración pública.

La CITE fue la emblemática confederación estatal de representación y defensa de los trabajadores públicos, que enfrentó a los gobiernos de turno, desde el año de su fundación 1978, contra el gobierno

militar de Morales Bermúdez, los gobiernos civiles de Acción Popular y el APRA (1980-1990), hasta el año 1991 con el presidente Fujimori.

El movimiento estatal tuvo un profundo desgaste y desarticulación en la capacidad organizativa de los sindicatos estatales y sus bases, por enfrentamientos permanentes, contra el Estado y sus representantes (paros, huelgas prolongadas, huelgas de hambre) e infiltración de grupos armados y terrorismo de estado, llegando a 1990 debilitadas, devastadas, sin capacidad de respuesta frente al gobierno dictatorial y opresivo del presidente Fujimori, por ser un movimiento que se fortaleció sólo durante una década 1978-1991.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE, Zoo (1994):

“Al igual que los partidos políticos, que no pudieron enfrentar a Fujimori, nosotros tampoco pudimos, vino como una ola y nos destrozó”.

La CITE y los sindicatos estatales desaparecieron después del golpe de estado de 1992, con el cambio en las reglas de sindicalización en el país, por la aplicación de una política de criminalización del sindicalismo, acusándolo perversamente de senderismo, con leyes antiterroristas que desconocieron derechos fundamentales de los ciudadanos y sus organizaciones representativas.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE, Flint (2020):

“Durante el Fujimorato se persiguió a los sindicatos y se prohibió la conformación de gremios sindicales en la administración pública y se les persiguió satanizándolos como terroristas, esto desmotivó a los trabajadores y los atemorizó por la implementación de los despidos a quien se atreviera a hablar de sindicatos”.

4. Los dirigentes fundadores de los Sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Finanzas y la CITE, tuvieron distintos destinos, los que fueron desaparecidos y victimados, los que sufrieron persecución, exilio, privación de la libertad, enfermedades, etc., y lograron superar esta etapa cruenta y reinsertarse en el mercado laboral, desempeñándose actualmente en sus profesiones, en la docencia universitaria y emprendimientos personales.

Validación

Los factores que influyeron en la reinsertión laboral de los dirigentes estatales de los sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas – SETMEF y Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones – SUTDGC (hoy SUTSUNAT), estuvieron ligados al esfuerzo y voluntad personal, término de su formación universitaria y el apoyo de sus familias.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE, Zoo (1994):

“Cuando vinieron las renunciadas forzadas, traté de transferirme para trabajar en un organismo descentralizado, casi lo logro, sin embargo, alguien llamó al organismo, diciendo que yo era dirigente sindical, que estaba en la lista de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, volví a llamar y me dijeron que no era posible. Me sentí atrapado y la preocupación de enfrentar la situación que se nos venía, me produjo hemiplejía, pasé casi seis meses en tratamiento, postrado, sin poder luchar por mi familia”. Actualmente Economista y docente universitario.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC, Nella (2018):

“Sufrió persecución luego del secuestro de nuestros compañeros del sindicato, posterior muerte de uno

de ellos y desaparición del otro, porque al escapar no me alimentaba, me enfermé gravemente de TBC y también discriminación contra todo lo que significaba, ser mujer de izquierda en un país machista, conservador y represivo, teniendo que ocultar muchas veces mi identidad y vida anterior para poder trabajar. Tuve que cambiar mi apariencia y estilo de vida para sobrevivir. Años después, con mucho esfuerzo, el apoyo de mi esposo y becas, viajé al exterior a estudiar. El trabajo sindical me hizo fuerte y analítica. Laboré fundamentalmente en universidades y cooperación internacional”. Actualmente Documentalista, directora de centro de información en universidad privada.

Testimonio de dirigente fundadora de la CITE, Lara (1995):

“Un día del año 1991 caminando por la calle, encontré un compañero que asombrado me dijo, “todavía estás aquí”, ayer han detenido al compañero... tú estás en lista para ser detenida en cualquier momento. Inmediatamente me dirigí a la Embajada de México, que estaba cerca y me asilé, sufrí mucho al llegar a México, sin ningún apoyo me enfermé. Después pude vincularme con una organización de derechos humanos y trabajar”. Actualmente Abogada en ONG en México, DF.

Testimonio de Dirigente fundador de la CETMEF y CITE, Galo (2003):

“Cuando llegué a Suecia, no entendía nada, nos costó a los que estábamos en el grupo comunicarnos con las personas que nos recibieron, después vino una persona de nacionalidad española y pudimos conversar, en el grupo había colombianos, argentinos, cubanos y yo de Perú. Primero nos trasladaron a un edificio antiguo, parecía abandonado, tuvimos que pasar la noche allí, dormir en grupo, me asusté un poco. Al día siguiente nos llevaron a un lugar moderno, acogedor y tuvimos cada uno nuestro espacio. Ahora (2003) laboro en turismo, traslado turistas de un extremo a otro, en un lago”. Actualmente en Suecia.

Testimonio de dirigente fundadora de la CETMEF y CITE Tania (2020):

Estuve detenida tres veces por cuestiones del Sindicato, la primera vez me llevaron a Seguridad del Estado, me sacó Alfonso Barrantes, la segunda vez también en Seguridad del Estado, me sacó el parlamentario Javier Diez Canseco. La tercera vez en 1984, me llevaron detenida a la Comisaría de Plaza Italia, con muchos trabajadores estatales (huelga CITE), en el SETMEF, nadie sabía que me habían detenido. Habían señoras que preguntaban por sus hijos y esposos detenidos, me camuflé, me mezclé con ellas y pude salir de la Comisaría, cuando dieron la orden de que todos los familiares salieran”. Actualmente propietaria y administradora de restaurant de comida típica.

5. Las bases de trabajadores estatales, obligados a renunciar en 1991, bajo coacción, tuvieron que aceptar desde el año 2001, por una ley de supuesta reivindicación y resarcimiento de sus derechos (Ley 27801), el sometimiento y la intermediación de centrales obreras (CGTP, CTP y otras), que actuaron en forma interesada, traficando con sus demandas, con un manto de corrupción, en la selección de las listas (Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta) de trabajadores repuestos en la administración pública o resarcidos económicamente, sin considerar su avanzada edad, enfermedades y grave condición de pobreza. Sufrieron el maltrato de funcionarios de sucesivos gobiernos (Toledo, García, Humala, Kuczynski).

Validación

El espíritu de la Ley 27487 (2001) promulgada por el presidente Paniagua, para reivindicar y resarcir a los trabajadores públicos, principalmente a los dirigentes estatales, que habían sido obligados a renunciar a sus puestos de trabajo, durante el gobierno fujimorista, nunca se cumplió.

El gobierno constitucional del presidente Alejandro Toledo (2001), por intereses y acuerdo político, estableció mediante reglamentos que los trabajadores públicos despedidos, que se acogieran a esta legislación, debían ser inscritos a través de centrales sindicales obreras, en forma relevante en la Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP, la CTP de origen aprista y otras, desconociendo en la práctica, la existencia de la Confederación Inter sectorial de Trabajadores Estatales – CITE (sin vida orgánica en ese momento). El movimiento estatal por cálculos políticos terminó a merced de centrales obreras inescrupulosas, con dirigentes sin principios, que actuaron de acuerdo a sus propios intereses y conveniencias, traficando con las necesidades, esperanzas y vulnerabilidad de los trabajadores públicos, por casi veinte años. Primera, segunda y tercera lista (2003), cuarta lista (2010), quinta lista (2018), ejecución en el 2019.

Se acumularon en el Ministerio de Trabajo, cientos de miles de expedientes sin resolver, en espera de trámite durante todo ese tiempo 2001-2019 (sin considerar los diez años previos a la dación de la Ley 27487) por burocracia, intereses políticos (de los gobiernos de turno: Toledo, García, Humala, kuczynski), y oscura actuación de las centrales sindicales y manejo de los representantes de las dependencias públicas, que participaron en la Comisión de Alto Nivel (ambos alargando el proceso indefinidamente) con vacíos de dirección e inexistencia de los sindicatos estatales. Una reivindicación sindical y política, que tardó dolorosa e injustamente treinta años de larga espera para el resarcimiento del último grupo de trabajadores estatales, de los casi trescientos mil despedidos en 1991.

Resultados adicionales

Participación femenina

El activismo y militancia femenina fue notable y singular en el movimiento estatal y en particular en los sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas, SETMEF y SUTDGC, desde el inicio de la lucha estatal. El sindicato brindó el espacio y la oportunidad de evidenciar su independencia y fervor político, con presencia en piquetes, marchas, huelgas de hambre, tomas de local.

A pesar de que el ejercicio intelectual y político de las mujeres es invisibilizado por la historia oficial, las mujeres son transgresoras e irreverentes, cuando participan en política y ejercen su militancia en libertad, sin sojuzgamiento.

Ella como mujer, como persona, como ciudadana, como trabajadora, no vinculada a la reproducción, a las relaciones sentimentales, crianza o cuidado de una familia, como prioridad, sino en la visión más constructiva y profunda de su ser. Mujeres motivadas solo por el hecho de ser mujeres.

Testimonio de trabajadora de base del SUTDGC, Iso (2001):

“Yo apoyé siempre al sindicato, salía a las marchas, a las movilizaciones, los jefes me hostilizaban, me decían que no debía participar, que no tenía esposo, que debía pensar en mis hijos, pensando en ellos es que luché, porque sólo me tenían a mí, con dos hijos, no podía alcanzarme lo que en ese momento ganaba, por los años ochenta, con Alan García, nos daban cheques de ayuda, cada semana, pero, al querer usarlos nos servían de muy poco, la plata no valía nada”.

Testimonio de trabajadora de base del SUTDGC, Betty (1991):

“Yo era contadora por los ochentas y me mantenía algo alejada de las movilizaciones que organizaba el sindicato, pero un día bajé al primer piso con otras colegas, para la asamblea y me impresionó la fuerza y convencimiento de los líderes, tanto varones, como mujeres, empecé a participar y sentí como liberarme de mi condición de conformista, que tenía hasta ese momento. Un día me ofrecieron las delegadas llevar

la banderola principal y salir a la calle, primero salí con temor, pero después me dieron confianza las mujeres, los jóvenes, y me sentí diferente, muy diferente. Los jefes me bromeaban, pero yo continuaba apoyando al sindicato, no me importaban sus comentarios”.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC, Mara (2002):

“La participación de las mujeres fue destacada desde el inicio de la lucha estatal, las mujeres jóvenes con su presencia en piquetes y marchas tenían a cargo actividades de logística y acciones directas en las calles. Las mujeres mayores, en tareas de protección a los dirigentes y asambleas de base, mostraban su mística, decisión y resistencia en la lucha sindical para toma de locales e iglesias, mientras los hombres dudaban, las mujeres emprendían las acciones de lucha, no tenían miedo, ese valor nos impulsaba a nosotras”.

Grupos armados en los Sindicatos Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas

En los años 1986 y 1987, los sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Finanzas, SUTDGC y SETMEF, como los sindicatos en general en el Perú, fueron infiltrados por los grupos armados, Sendero Luminoso (SL), que de alguna forma hegemonizaba en los gremios de entonces.

Los grupos armados introducen cuadros con el objetivo de tomar la representación y dirección sindical, primero a nivel de delegados de bases y después participando abiertamente, en listas para las elecciones sindicales.

La izquierda marxista, sus representantes y voceros oficiales no establecieron un deslinde político claro con las convicciones y acciones armadas de Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), provocando la represión indiscriminada de los cuadros de izquierda, a nivel del movimiento popular, sindicatos, federaciones, frentes populares, universidades, asociaciones de asentamientos humanos, etc.

“(…) Sendero Luminoso dio inicio a una presencia más notoria en el ámbito sindical y tuvo como su motivación inicial debilitar y eventualmente destruir la influencia que tenían allí las organizaciones de la izquierda legal, que denominaba «revisionistas» (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003).

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE, Manuelito (2020):

“Estos grupos subversivos se infiltraron en las organizaciones populares con la intención de desprestigiarlas y liquidarlas, con la complicidad de los gobiernos de turno. Los grupos armados participaron en el control de las organizaciones sindicales estatales con la intención de implementar su ideología de lucha armada, lo que desprestigió a dichas organizaciones, así el gobierno de turno y su grupo paramilitares justificaban los secuestros y asesinatos de dirigentes contrarios a la ideología subversiva senderista y paramilitares... la presencia de los grupos armados en el movimiento estatal perjudicó el desarrollo gremial”.

Generó desbande y desertión de cuadros en los sindicatos, por el terrorismo de estado creciente y por las acciones de los grupos armados, al encontrarse los representantes sindicales y del movimiento popular, entre dos realidades violentas, con similitud a lo que ocurría en el campo, en las zonas rurales del Perú. Los sindicatos estatales del Ministerio de Economía y el movimiento estatal no solo sufrieron la violencia del Partido Aprista en el poder, sino de las posiciones de ultrazquierda, mediante amenaza directa o sabotaje de acciones sindicales.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC, Lula (2020):

“Si afectó porque muchos tildaron a los dirigentes y personas que participaban en el sindicato como que se identificaban con los grupos armados”.

Testimonio de dirigente fundadora de la CETMEF y CITE, Tania (2020):

“El movimiento estatal sufrió la confusión ideológica, porque no hubo deslinde de las posiciones de izquierda, respecto a los grupos armados”.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y CITE, Coné (2012):

“En la delgada línea que había entre las reivindicaciones laborales y las “reivindicaciones” propiciadas por ellos (Sendero), lo que llevaba a la confusión desde la percepción del ciudadano común y silvestre. Esa percepción fue aprovechada por Fujimori, para bajarse los derechos laborales con el pretexto que eran reivindicaciones subversivas. Mientras la violencia trataba de azucar las contradicciones y crear enfrentamientos, estos eran el perfecto pretexto para tildar a los dirigentes sindicales de terroristas”.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC, Indira (2012):

“El conflicto armado rompió con las organizaciones sociales, por un lado, los gobiernos utilizaron estas acciones para involucrar a todo el movimiento social, tildándolo de “terrorista” a todo aquél que estaba organizado y enarbolaba un reclamo. Por otro lado, los grupos levantados en armas aceptaban sólo una verdad que era la suya, por tanto, los demás eran traidores, siendo aniquilados”.

Autocrítica y reflexión de los dirigentes

Como elementos de reflexión y autocrítica del debilitamiento, ocaso y extinción del movimiento estatal, se identifican por testimonios: falta de educación política en los sindicatos estatales (a nivel de bases de trabajadores), la comunicación política vertical y rígida, impuesta por las dirigencias estatales a las bases (sin entendimiento ni retroalimentación), los grupos políticos de izquierda y su enfrentamiento constante por el poder (al interior de los sindicatos estatales), las luchas prolongadas contra los gobiernos de turno, la infiltración de los grupos violentistas y la falta de recambio en las dirigencias de los gremios estatales y movimiento estatal.

Testimonio de dirigente fundador de la CETMEF y SUTDGC, Max (2011):

“Siguiendo la corriente sindical impuesta por la izquierda marxista, se cometió el error, el grave error, de centrar la lucha en una lucha economicista e inmediateista. No se tuvo claridad de centrar el movimiento, en la educación política y sindical de los trabajadores. Hubo la necesidad de una auto-crítica, sobre el movimiento estatal, faltó la autocrítica, por eso nos arrasaron, por eso el movimiento desapareció después de trece años, solo duró... trece años” (1978-1991)”.

Testimonio de dirigente fundadora del SUTDGC, Indira (2012):

“Es importante que los gremios tengan una mirada política, lo que no significa que sean apéndices de los partidos y utilizados por ellos, debiendo ver la diferencia de un programa partidario de un programa sindical. Asimismo, la necesidad de transmitir las opiniones, inquietudes y necesidades del grupo que representamos. Por otro lado, creo que los sindicatos deben promover en sus miembros una actitud responsable como servidores del Estado”.

Discusión

Presentamos la opinión de dirigentes fundadores del movimiento estatal, no coincidente con la hipótesis.

Frente a los conceptos que avalan la hipótesis planteada en la primera parte, se tienen argumentos por los cuales, tres dirigentes consideran que fue un movimiento reivindicativo y un dirigente que opina que fue exclusivamente político.

Reivindicativo

Lulita:

“Buscaba la mejora en los haberes y el respeto por la preparación y experiencia en la asignación de plazas de trabajo”.

Félix:

“Desde mi punto de vista fue reivindicativo, pues generalmente nuestras acciones de lucha fueron por mejoras salariales, así como el reclamo de un buen trato hacia el trabajador estatal. Sin embargo, nuestros planteamientos estaban enmarcados en un contexto político que se vivía en aquel momento, pues las autoridades siempre defendían los designios planteados por las clases económicamente poderosas”.

Flint:

“De acuerdo a la Constitución anterior, la de 1979, los trabajadores de la Administración pública estábamos prohibidos de organizarnos en sindicatos, solo podíamos hacerlo como Asociación con fines de recreación, deportivos, sociales, etc. Nuestro Régimen laboral fue la Ley N° 11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, vigente desde 1950, que distinguía entre trabajadores obreros y empleados.

Ante esta realidad los trabajadores no teníamos como canalizar nuestros reclamos e inquietudes laborales, plasmados tradicionalmente en atropellos, abusos, injusticias, despidos, etc.

Surgió entonces la idea de organizarnos sindicalmente, impulsado por jóvenes trabajadores, gran parte estudiantes universitarios, con una clara conciencia de clase y reivindicatoria, guiados por las ideologías de izquierda imperantes en las Universidades públicas y en algunas privadas como la PUCP de la fecha.

No tenía fines políticos electorales, ni de transformación del estado, solo pretendía representar laboralmente a los compañeros de trabajo para asumir su defensa y tener la capacidad legal de presentar pliegos de reclamos y exigir la solución a otros problemas de índole laboral económica.

Conforme fue creciendo el movimiento sindical en número y afiliación de los trabajadores, surgió la apetencia política de los partidos políticos APRA, PPC, AP, de pretender controlar los sindicatos y arrebatarnos el mérito a los fundadores provenientes de la izquierda. Ante esta realidad, surgió la lógica de defender sus esfuerzos y mantener el control de sus sindicatos organizados por ellos”.

Exclusivamente político

Jorge:

“Fue político porque primordialmente se trabajaba para el Estado, se participaba en los asuntos del Estado mismo, en el contenido de toda la actividad estatal y más aún (con una cierta capacidad fiscalizadora y discrepante) a través de un Sindicato, dándole eso un carácter político. Lo cierto es que en primer lugar y como explicación, cualquier persona ocupa un lugar en las relaciones económicas de una sociedad y el solo hecho de ocupar ese lugar, hace que la presencia de esa persona tenga, esencialmente, un significado político.

Luego, al organizarnos como un movimiento reivindicativo (dentro del Estado) se formó el sindicato, institución donde siempre se participaba y se activaba manifestando un rol político, pese a las intenciones, deseos o reservas de unos y otros; se trataba de hacer entender al trabajador, se explicaba y se contrarrestaba, a menudo, ese prejuicio de que ser político no significa, necesariamente, estar inscrito o militar en un partido político. Ya en el devenir de los acontecimientos sociales en el país y en el afán del fortalecimiento y consolidación del Sindicato, se fue cayendo progresivamente en exigencias netamente economicistas y a la par, ir perdiendo gradualmente la esencia del sindicalismo cual es la educación y desarrollo político social del trabajador”.

Conclusiones

1. El movimiento estatal peruano fue un movimiento político porque enfrentó al Estado, atacó la política económica y laboral del régimen militar en 1978, cuestionó el modelo económico neoliberal, que se aplicó en el país, defendiendo la estabilidad laboral de los trabajadores estatales.
2. El movimiento estatal combatió con decisión y firmeza, la prohibición de sindicalización de los servidores públicos, reglamentada en la Ley 11377, art. 49° (1950), logró con sus movilizaciones, huelgas y acciones de lucha permanentes, reconocimiento a los derechos de sindicalización y huelga de los trabajadores estatales, que se estableció en el art. 61° Constitución Política del Perú de 1979.
3. El movimiento estatal fue también reivindicativo, porque permitió una vez reconocido el derecho a la sindicalización de los trabajadores estatales en la Constitución Política del Perú, art. 61° de 1979, presentar pliego de reclamos y negociar con las autoridades del gobierno, aumento de sueldos, mejoras en las condiciones de trabajo e incentivos laborales, porque los trabajadores de la administración pública pasaron de la estabilidad económica a la pobreza y desigualdad.
4. La primera organización sindical en formarse al interior del aparato del Estado fue la Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas - CETMEF.
5. La visión de los primeros dirigentes sindicales del Ministerio de Economía fue holística y los llevó a plantear la idea de una organización fuerte y representativa, que defendiera los derechos amenazados de todos los trabajadores estatales, el Comité Intersectorial de Trabajadores Estatales - CITE, (después Confederación) con una organización sindical base en cada entidad estatal.
6. El 19 de agosto de 1978, en la plataforma de ingreso de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se fundó oficialmente y públicamente la Central de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas - CETMEF, y conjuntamente el Comité Intersectorial de Trabajadores

Estatales – CITE (después Confederación) con la participación de bases estatales de todos los Ministerios y dependencias públicas, en un acto político e histórico, que forma parte y permanecerá en la historia del movimiento sindical y popular en el Perú.

7. El movimiento estatal fue dirigido por jóvenes líderes políticos, provenientes de la Izquierda marxista, una nueva generación de líderes políticos y gremiales, que lucharon contra la dictadura militar con convicción y valentía, con una mirada, análisis y estrategia política. Imbuidos del sindicalismo clasista, solidarios y fraternos, el compromiso y militancia con el sindicato era fuerte.

8. La vanguardia de dirigentes, delegados y trabajadores de primera línea de los sindicatos estatales, era de jóvenes, una expresión democrática joven, que tenía a la política como convicción y pasión, en un promedio de edad de 19 a 25 años, actores sociales con alto nivel de riesgo, desafío, decisión, voluntad política y fuerza moral en sus ideales. Eran estudiantes universitarios de universidades públicas, principalmente San Marcos, UNI, La Cantuta y Villarreal y también de universidades particulares, Universidad Inca Garcilaso de la Vega y Pontificia Universidad Católica (PUCP).

9. La extracción social de las bases de trabajadores, en el momento de la formación de los sindicatos estatales e impulso del movimiento estatal, fue definida por el cambio social de la administración pública en el Perú, este cambio social fue determinado por la migración andina (década sesenta y setenta). Puede afirmarse que surge una nueva composición social, que transforma radicalmente, la burocracia clásica y antigua, en una nueva burocracia (Tabla 4).

10. Entre los miles y miles de empleados públicos, que protestaban contra los despidos masivos, en las marchas multitudinarias de los estatales en las calles y avenidas principales de la capital, se encontraban miles y miles de migrantes e hijos de migrantes andinos, de sectores populares y urbanos marginales de Lima.

11. Los dirigentes estatales, de origen político marxista, migrantes e hijos de migrantes, trasladaron la lucha universitaria y obrera, a la naciente lucha del movimiento estatal. Una mixtura de estrategia política, tácticas de lucha obrera y movimiento universitario, así como su sentir ancestral de protesta contra la opresión e injusticia del estado. Se produjo la transformación de una masa pequeñoburguesa, clase mediera y burócrata, en una masa contestataria, comprometida y militante (Tabla 4).

Tabla 4

Extracción social Bases de Trabajadores estatales

Concepto	Administración pública antigua (anterior a los años sesenta)	Nueva administración (años sesenta y setenta)
Clase social	Clase media, media alta	Clases populares
Origen	Limeños	Migrantes andinos / Hijos de migrantes andinos
Patronímico	Apellidos compuestos, criollos y extranjeros	Apellidos no compuestos, oriundos peruanos
Raza/ Estatura	Raza blanca, estatura alta	Raza mestiza, estatura media y estatura baja

Formación	Profesionales conservadores	Profesionales liberales, dirigentes universitarios
Activismo político sindical	Auxiliares administrativos sin formación universitaria ni política Conserjes, limpieza, obreros no sindicalizados	Administrativos universitarios con militancia política Obreros sindicalistas
Identificación política	Simpatizantes de partidos de centro y partidos de derecha	Simpatizantes de partidos de Izquierda

12. Desde su formación, el activismo y militancia femenina fue notable y singular en el movimiento estatal, en particular en los sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas, SETMEF y SUTDGC. Las mujeres mostraron su mística sindical en las acciones de lucha, con piquetes, marchas, huelgas de hambre y tomas de local.

13. En junio de 1984, se declaró la huelga nacional de los trabajadores estatales, más contundente y exitosa, conducida por la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales – CITE, durante el gobierno del presidente Belaúnde, donde se obtuvo el reconocimiento legal y público de la CITE, como organización sindical representativa de los trabajadores estatales.

14. Por razones de representatividad, a fines del año 1984, mediante un referéndum al interior de sus bases en Lima y luego en todos los departamentos del Perú, los delegados de la Dirección General de Contribuciones (miembros hasta entonces del Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas – SETMEF), realizaron la consulta a los trabajadores, sobre la necesidad de organizarse en un sindicato propio. Con votación mayoritaria fundaron el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección General de Contribuciones – SUTDGC.

15. En los años 1986 y 1987, los sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Finanzas, SUTDGC y SETMEF, como los sindicatos en general en el Perú, fueron infiltrados por los grupos armados, Sendero Luminoso (SL), primero a nivel de delegados de bases y después participando abiertamente, en listas para las elecciones sindicales, para tomar la dirección de las organizaciones.

16. La política antiterrorista y de represión indiscriminada del gobierno aprista, alcanzó graves niveles de terrorismo de estado, golpeando duramente al movimiento estatal. En diciembre de 1988, hechos de violencia provocaron crisis e inestabilidad en los sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas, al producirse el secuestro de dos dirigentes estatales emblemáticos, del Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas – SETMEF y Sindicato de Trabajadores de Aduanas – SUTAP, los compañeros Fernando Ramírez Figueroa (torturado y posteriormente asesinado) dirigente fundador del SETMEF y CITE, y Oscar Delgado Vera (desaparecido hasta la fecha) Secretario general del SUTAP, produciéndose desbande y desertión de dirigentes y delegados. Por ser casos de terrorismo de Estado, se ha buscado durante todo este tiempo, rescatar su memoria y buscar justicia para nuestros dirigentes, a nivel de la Comisión de la Verdad y Reconciliación-CVR en Perú y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH.

17. Las causas del debilitamiento, ocaso, inactividad y extinción de los sindicatos estatales y movimiento estatal, fueron desgaste de las bases, por enfrentamiento continuo con los gobiernos de turno, terrorismo de Estado, legislación penal antiterrorista con violación de derechos humanos (casos impunes) e infiltración de grupos armados.

18. Elementos de reflexión y autocrítica del debilitamiento, ocaso y extinción del movimiento estatal, son: falta de educación política de los trabajadores de base, comunicación rígida y politizada de las dirigencias, enfrentamiento de los grupos políticos de izquierda por el control de los sindicatos estatales, falta de un recambio de cuadros y las luchas y huelgas prolongadas por infiltración de grupos violentistas.

19. La Ley 27487 (2001), promulgada por el presidente Valentín Paniagua, no pudo cumplir con el espíritu y objetivo que la inspiró, reivindicar y resarcir a los trabajadores públicos, obligados a renunciar en 1991. Por intereses y acuerdo político, el presidente Toledo dispuso que los trabajadores se acogieran a través de centrales obreras, que traficaron con sus necesidades y esperanzas por casi veinte años.

20. Paradójicamente, los gremios estatales y el movimiento estatal nacieron combativamente, por la aplicación de una política neoliberal (Carta de intención del FMI) con el gobierno militar Gral. Francisco Morales Bermúdez (1978) y desaparecen en dimensión y organicidad, por la aplicación de la misma política neoliberal (Consenso de Washington), trece años después con el gobierno del presidente Alberto Fujimori (1991).

21. Los dirigentes fundadores de los Sindicatos estatales del Ministerio de Economía y Finanzas y CITE tuvieron distintos destinos, los que fueron desaparecidos y victimados, los que sufrieron persecución, exilio, privación de la libertad, enfermedades, etc., y lograron recuperarse, superar esta violenta etapa y reinsertarse en el mercado laboral, privado y/o público, desempeñándose en profesiones liberales, en docencia universitaria y emprendimientos personales.

Recomendaciones

Las investigaciones sociales son continuas, en el caso de los sindicatos estatales y movimiento estatal en el Perú, consideramos que debe ahondarse la investigación sobre causas del debilitamiento de sus organizaciones y trajinar de los trabajadores estatales despedidos (obligados a renunciar bajo coacción por DS N°004-91-PCM), siendo resarcidos por el Estado veinte años después.

Referencias

- Adrianzén, A. ed. (2011). *Apogeo y crisis de la izquierda peruana: hablan sus protagonistas*. Lima: IEP.
- Blanco, D. (1989). *Claves semióticas: comunicación /significación*. Lima: Universidad de Lima.
- Burt, Jo-Marie (2011). *Violencia y autoritarismo en el Perú: bajo la sombra de sendero y la dictadura de Fujimori*. Lima: IEP.
- Caro Cárdenas, R. (2004). *Ser mujer, joven y senderista: género y pánico moral en las percepciones de Sendero Luminoso*. Lima: Biblioteca Virtual de la Verdad y la Reconciliación.
- Cotler, J. (1977). *Clases estado y nación en el Perú*. Lima: IEP.
- Degregori, C. I. (1996). *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*. Lima: IEP.
- González Ríos, M. (2007). *Sociedad y estado en el Perú*. Lima: Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Meza
- Ledesma, C. (2011). *Derechos sindicales en el sector público en América Latina*. Turín: Centro Internacional de Formación de la OIT.
- Villavicencio Ríos, A. (2010). *La libertad sindical en el Perú: fundamentos, alcances y regulación*. Lima: PLADES.

Referencias electrónicas

- Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional (2003). *Informe final. Los sindicatos, los gremios empresariales y las organizaciones de mujeres*. Consultado el 20 de junio del 2020.
Recuperado de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20III/CAPITULO%203%20-%20Org%20Sociales%20frente%20al%20conflicto/3.2.%20LOS%20SINDICATOS%20LOS%20GREMIOS.pdf>
- Paredes Macedo, Saturnino (2014). *Los sindicatos clasistas y sus principios*. Consultado el 18 de junio del 2020.
Recuperado de <https://www.marxists.org/espanol/paredes/1972/001.htm>
- Siles Vallejos, Abraham (2015). *La lucha antiterrorista en el Perú: agujeros negros legales, agujeros grises y el arduo camino constitucional. Lecciones peruanas para la guerra contra el terrorismo global, en Revista de la Facultad de Derecho PUCP, (75), pp.75-94*. Consultado el 05 octubre del 2020.
Recuperado de [14424- Texto%20del%20articulo-57391-1-10-20151126.pdf](https://www.pucp.edu.pe/documentos/14424-Texto%20del%20articulo-57391-1-10-20151126.pdf)

Historias de vida

Dirigentes fundadores de los Sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas: SETMEF y SUTDGC